BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA LA GESTION DE CUENTAS

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C

Tipo	SUMINISTRO	Cédula o Nit:	**NIT 830086392**
Contratista	**Servinutrir Sas**		

Fecha Suscripción	19-05-2023	Fecha Acta Inicio	23-05-2023	Fecha Terminación	13-12-2023
Valor Contrato	**$5,572,320,000.00**	Plazo Ejecución	205 Dias		

Modificacion	Fecha	Fecha Terminación	Valor	Plazo Ejecución
Adicion y Prorroga	14/12/2023	15/02/2024	$1,607,197,006.00	Prorrogar 64 Días

Valor adición(es)	**$1,607,197,006.00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$7,179,517,006.00**

Período certificado: **Entre el 01 de diciembre de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023**

FACTURA ELECTRONICA No	**FS 1522**	Fecha: **09/01/2024**	**$804,175,086**

Registros Presupuestales y Valores a Afectar

Año	UE	RP No	CDP No	Rubro	Fte-Det Fte	Concepto de Gasto	Valor Bruto	Iva	Valor antes de Iva
2023	**01**	**1226**	**630**	3-3-01-16-03-47-7765-000-Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	1-100-F001-0	O2320-20200-663393-Otros servicios de comidas contratadas	**$550,159,164**	$	$550,159,164
2023	**01**	**2080**	**1439**	3-3-01-16-03-47-7765-000-Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	1-100-F001-0	O2320-20200-663393-Otros servicios de comidas contratadas O2320-20200-663393-Otros servicios de comidas contratadas	**$254,015,922**	$	$254,015,922
						TOTAL CERTIFICADO	**$804,175,086**	**$**	**$804,175,086**

Valor en letras: Ochocientos Cuatro Millones Ciento Setenta Y Cinco Mil Ochenta Y Seis Pesos M/Cte. ($804,175,086.00)

Resumen Financiero

Pagos Anteriores:	**$5,022,160,836.00**	**Presente Certificación:**	**$804,175,086.00**	**Saldo Contrato:**	**$2,157,356,170.00**

Declaración: Con su firma el supervisor y/o interventor del contrato, convenio, orden, (según lo que corresponda), certifica bajo su entera responsabilidad, que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto, con las obligaciones pactadas y con las demás condiciones, aprobando los documentos físicos y/o magnéticos recibidos (facturas, informes, formatos, copias planillas de aportes al sistema general de seguridad social y demás soportes), los cuales se ajustan a las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula forma de pago, los requisitos de ley e Instructivo de Pagos (I-GF-1) de la Dirección Financiera, autorizando el pago de acuerdo con los soportes anexos y los remitidos al expediente contractual correspondiente.

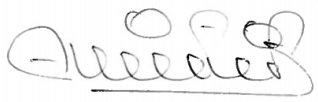
OBSERVACIONES: PAGO FACTURA N° FS 1522 DICIEMBRE

Nombre del Supervisor y/o Interventor :

Hernandez Marin Adriana Patricia

Cargo: Director Carcel Distrital

Firma(s) del (los) Supervisor(es)



Elaborado por: Magaly Peña

DEVOLUCION POR LA DIRECCION FINANCIERA

Causal	Fecha	No. Radicado de salida	Devuelto por:

OTROSÍ No. 01 DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SCJ-1542-2023 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y SERVINUTRIR SAS

Entre los suscritos, **ÓSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA**, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.280.384, expedida en Guateque, quien actúa en nombre y representación legal de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C**., en calidad de Secretario de Despacho, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No 035 del 30 de enero de 2023 y Acta de Posesión No. 094 del 30 de enero de 2023, y quien se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente documento, quien para efectos de este contrato se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte, y por la otra, **SERVINUTRIR SAS**, con NIT No 830.086.392-2, representada legalmente Suplente por la señora **JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.696.641 de expedida en Fontibón, domiciliado en esta ciudad, quien actúa en nombre propio, y en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente otrosí No. 01 al contrato de prestación de servicios No SCJ-1542-2023, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el día 19 de mayo de 2023, LA SECRETARÍA suscribió el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C."* **2)** Que el plazo pactado en el contrato en mención es de 205 días calendario o hasta agotar los recursos, contados a partir del día 23 de mayo de 2023, fecha en la cual se suscribió el Acta de Inicio**. 3)** Que el contrato fue suscrito por un valor de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($5.572.320.000) incluido IVA. 4)** Que mediante memorando N° 3-2023-44143 del 12 de diciembre de 2023 se radicó en la Dirección Jurídica y Contractual el formato (F-GCT-1124) "Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios" firmado por el/la Directora de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres o, quien, en su calidad de supervisor, justifica la conveniencia de realizar una adición por valor de **MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS MCTE ($1.607.197.006)**, y una prórroga por un plazo de 64 días calendario. **5).** Que quienes suscriben el presente Otrosí se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que hacen parte del presente Otrosí; así mismo, consideran conveniente y oportuno efectuar esta modificación ya que no causa perjuicio alguno para **LA SECRETARÍA**. Con base en las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN:** Prorrogar el contrato de prestación de servicios, por un plazo de **64 DÍAS,** contados a partir del **catorce (14) de diciembre de 2023** hasta el día **quince (15) de febrero de 2024** y en consecuencia modificar la cláusula tercera – PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de prestación de servicios, la cual quedará así: "*El plazo estimado de ejecución del contrato será de 269 días calendario o hasta agotar los recursos, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato".* **CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIÓN Y MODIFICACIÓN:** Adicionar el contrato de prestación de servicios, en la suma de **MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS MCTE ($1.607.197.006) incluido IVA,** y en consecuencia modificar la cláusula cuarta – VALOR DEL CONTRATO; la cual quedará así: "*El valor del contrato es hasta la suma de* ***SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEIS PESOS M/CTE ($7.179.517.006)*** *incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.*

OTROSÍ No. 01 DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SCJ-1542-2023 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y SERVINUTRIR SAS

PARÁGRAFO PRIMERO. - VALOR DE LA RACION DIARIA PARA LA VIGENCIA 2023: *El valor de ración diaria para la vigencia 2023, será:*

VALOR UNITARIO ADJUDICADO	***VALOR SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE DESCONTARA DEL VALOR UNITARIO ADJUDICADO***	***VALOR DE RACIÓN DIARIA POR PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD***
VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($25.780)	*SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($766)*	*VEINTICINCO MIL CATORCE PESOS M/CTE ($25.014)*

PARÁGRAFO SEGUNDO. - VALOR DE LA RACION DIARIA PARA LA VIGENCIA 2024: *El valor de ración diaria para la vigencia 2024, será:*

VALOR UNITARIO ADJUDICADO CON IPC PARA VIGENCIA 2024	***VALOR SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE DESCONTARA DEL VALOR UNITARIO ADJUDICADO CON IPC PARA VIGENCIA 2024***	***VALOR DE RACIÓN DIARIA POR PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD CON IPC PARA LA VIGENCIA 2024***
VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (28.616,00)	*OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (850,00)*	*VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (27.766,00)*

PARÁGRAFO TERCERO: *El valor de la ración establecida en el parágrafo segundo de la presente clausula podrá variar de acuerdo al valor del IPC establecido por el gobierno Nacional para el año 2024. La supervisión mediante acta revisará el ajuste con el fin de verificar el valor de la ración de la vigencia 2024, para ello no se generará modificación contractual.*

PARAGRAFO CUARTO*: El valor de ración diaria se incrementará hasta la fecha de terminación del contrato, con el IPC correspondiente al año inmediatamente anterior.*

CLÁUSULA TERCERA: Los pagos a que se obliga **LA SECRETARÍA** por la presente adición se sujetarán a la apropiación presupuestal del año fiscal 2023, expedido(s) por el responsable del presupuesto, así:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	FONDO	VALOR POR AFECTAR CDP
1439	13/12/2023	O23011603470000007765	$1.268.477.431	1-100-F001 VA-Recursos distrito	$1.268.477.431
			$338.719.575	1-200-I007 RB-ICA compañías de vigilancia	$338.719.575
TOTAL					**$1.607.197.006**

OTROSÍ No. 01 DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SCJ-1542-2023 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y SERVINUTRIR SAS

CLÁUSULA TERCERA – GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza de seguro de cumplimiento, según lo contemplado en la cláusula décima – garantía única tomada con el contrato principal, en los términos de la presente adición, prorroga y modificación. **CLÁUSULA CUARTA - DOCUMENTOS:** Forma parte del presente otrosí: 1. Memorando, 2. Formato (F-GCT-1124) *"Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios"*. 3. Certificado de disponibilidad presupuestal. 4. Anexos. **CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA:** Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios SCJ-1542-2023, que no fueron modificadas en el presente otrosí, continúan vigentes. **CLÁUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente otrosí de adición, prórroga y modificación, se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Para su ejecución se requiere la expedición del certificado de registro presupuestal (CRP) por parte de LA SECRETARÍA.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C.,

Elaboró: Carol Banessa Gómez Guavita – Abogado(a) Contratista Dirección Jurídica y Contractual

Revisó: Oscar Agudelo Flórez – Abogado Contratista Dirección Jurídica y Contractual

Aprobó: Ana María Moreno García – Directora Jurídica y Contractual

Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830086392	2	SERVINUTRIR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 102 A 70 B 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430932	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	35229796	9460274465	Y	2023/12/22	2023/12/19	BANCOLOMBIA	0	$1,363,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (27 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$31,320,000	$1,363,500		$0	$0
Centro de Trabajo: 4.350 (27 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$31,320,000	$1,363,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (27 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$31,320,000	$1,363,500		$0	$0
1	CC	79603615	BLANCO ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
2	CC	72349236	CASTILLO JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
3	CC	80131164	CASTILLO JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
4	CC	1007345604	CONTRERAS LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
5	CC	5822516	CORTES HUBER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
6	CC	1077435146	COSSIO DAURIN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
7	CC	1073161975	DIAZ JHON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
8	CC	12144486	FLOREZ ULDARI		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
9	CC	78729657	FUENTES JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
10	CC	79999265	GONZALEZ CARLOS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
11	CC	1023899040	HERRERA MIGUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
12	CC	1066749543	HERRERA MIGUEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
13	CC	1014180999	LEON GUSTAVO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
14	CC	84105096	MANJARRES CARLOS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
15	CC	19611956	MANOTAS JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
16	CC	1143117371	MELENDEZ CESAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
17	CC	80144308	MONTOYA DIEGO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
18	CC	80098010	NAVARRETE JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
19	CC	4198052	QUINTERO FLORESMIRO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
20	CC	3256515	REAL FRANCLY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
21	CC	80000921	RODRIGUEZ JAIRO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
22	CC	1001276866	RODRIGUEZ VICTOR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
23	CC	1129567565	SILVA ELMER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
24	CC	1073674248	SOLORZANO LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
25	CC	80748738	SOSA JUAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
26	CC	1143930117	TABORDA CARLOS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
27	CC	80013124	TORRES CARLOS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$50,500	0	$0	$0
Total			Afiliados(27)			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$31,320,000	$1,363,500		$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830086392	2	SERVINUTRIR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 102 A 70 B 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430932	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	35229796	9460274465	Y	2023/12/22	2023/12/19	BANCOLOMBIA	0	$1,363,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$1,363,500	$0	$0	$1,363,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	27	$1,363,500	$0	$0	$1,363,500
TOTAL				27	$1,363,500	$0	$0	$1,363,500

2024/01/09 11:27 AM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830086392	2	SERVINUTRIR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 102 A 70 B 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430932	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	35229796	9460427839	E	2023/12/22	2023/12/19	BANCOLOMBIA	0	$2,404,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (6 Afiliados)							$9,011,562	$1,442,000			$9,011,562	$360,700			$9,549,149	$382,200			$9,011,562	$219,900		$0	$0
Centro de Trabajo: 1.044 (6 Afiliados)							$9,011,562	$1,442,000			$9,011,562	$360,700			$9,549,149	$382,200			$9,011,562	$219,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)							$9,011,562	$1,442,000			$9,011,562	$360,700			$9,549,149	$382,200			$9,011,562	$219,900		$0	$0
1	CC	77010767	BELEÑO NESTOR	25-14		30	$1,495,271	$239,300	EPS010	30	$1,495,271	$59,900	CCF22	30	$1,495,271	$59,900	14-11	30	$1,495,271	$36,500	30	$0	$0
2	CC	1057587765	ESCALANTE FRANCY	230201		13	$1,156,667	$185,100	EPS005	13	$1,156,667	$46,300	CCF22	13	$1,694,254	$67,800	14-11	13	$1,156,667	$28,200	13	$0	$0
3	CC	1232401220	MONSALVE IVAN	230301		30	$3,105,562	$496,900	EPS002	30	$3,105,562	$124,300	CCF22	30	$3,105,562	$124,300	14-11	30	$3,105,562	$75,700	30	$0	$0
4	CC	52271618	PENAGOS GLORIA	230301		15	$1,207,500	$193,200	EPS010	15	$1,207,500	$48,300	CCF22	15	$1,207,500	$48,300	14-11	15	$1,207,500	$29,500	15	$0	$0
5	CC	1000326189	RODRIGUEZ ZAIRA	230201		14	$706,562	$113,100	EPS037	14	$706,562	$28,300	CCF22	14	$706,562	$28,300	14-11	14	$706,562	$17,300	14	$0	$0
6	PT	2619653	VARGAS ARAM	230201		30	$1,340,000	$214,400	EPS017	30	$1,340,000	$53,600	CCF22	30	$1,340,000	$53,600	14-11	30	$1,340,000	$32,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**						$9,011,562	$1,442,000			$9,011,562	$360,700			$9,549,149	$382,200			$9,011,562	$219,900		$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830086392	2	SERVINUTRIR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 102 A 70 B 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430932	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	35229796	9460427839	E	2023/12/22	2023/12/19	BANCOLOMBIA	0	$2,404,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,442,000	$0	$0	$1,442,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$239,300	$0	$0	$239,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$690,100	$0	$0	$690,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$512,600	$0	$0	$512,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$219,900	$0	$0	$219,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$219,900	$0	$0	$219,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$382,200	$0	$0	$382,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	6	$382,200	$0	$0	$382,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				6	$360,700	$0	$0	$360,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$108,200	$0	$0	$108,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$53,600	$0	$0	$53,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$28,300	$0	$0	$28,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$124,300	$0	$0	$124,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,300	$0	$0	$46,300
TOTAL				**6**	**$2,404,800**	**$0**	**$0**	**$2,404,800**

2023/01/09 11:26 AM

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

En mi condición de Revisor Fiscal, de SERVINUTRIR SAS, identificada con NIT 830.086.392-2, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses.

La nómina se cancela los primeros días de cada mes, a la fecha se encuentran al día en pagos. Lo anterior, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003, y desde el mes de mayo acogiéndonos a la ley 1607 del 2012 y decreto 862 del 26 de abril de 2013, estamos exonerados del pago al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

Dada en Bogotá, D.C a los (04) días del mes de Enero del 2024

EDER PEREZ GOMEZ
C.C 79.722.594
REVISOR FISCAL
T.P 135.809 - T

NIT:830.086.392-2
DIR: Calle 102 a No.70-b - 42
PBX: 7430932
BOGOTA D.C - Colombia

AUTORIZA RESOLUCION No.18764053018050 2023/08/03 FS 1259 AL 3000 VIGENCIA 12 MESES, HASTA 2024/08/03, ACTIVIDAD ECONOMICA No.5629. TARIFA DE I.C.A 13,8X1000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. FS 1522

No Responsable del Impuesto a las Ventas -IVA. No somos Grandes Contribuyentes ni agentes retenedores de I.V.A

Señor (es): SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nit : 899999061-9
Direccion: AV CLL 26 57 41
Ciudad : BOGOTÁ
Teléfonos : 3387000
Régimen Fiscal: Responsable de Impuesto a las Ventas (48)
Resp. Fiscal: O-15 - Autorretenedor

Fecha y Hora Generación 2024-1-9 07:34:50
Fecha y Hora Expedición 2024-1-9 07:34:50
Fecha de Vencimiento 2024-02-08
Forma de Pago: 30 DIAS
Medio de Pago Crédito
Orden de Compra:

ITEM	DESCRIPCION	REF	CODIGO	U.MD	CANT	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	CONTRATO N°1542 DEL 2023 ENTRE SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SERVINUTRIR SAS OBJETIVO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION LA MODALIDAD DE RACIONES DIARIAS CON DESTINO A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE PRESTA EN DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTA PAGO N°08 DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 NUMERO DE RACIONES #32149				32,149.00	25,014.00	804,175,086.00

TOTAL ITEMS 1

SON: OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS

OBSERVACIONES:

Esta Factura se asimila en todos sus efectos jurídicos a una letra de cambio, conforme al artículo 774 del código de comercio y causara interés del 3% al mes o proporcional a partir de la fecha de su vencimiento.

TOTAL BASE	804,175,086
IMPTO AL CONSUMO 8%	0
SUB TOTAL	804,175,086
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTALES	804,175,086

CUFE: a019cf9727fd46538944331d74646b16477571a5dcfb857cdef7806fca35fcf101fb917910f409d127b8c72c2b1f4af2

Proveedor Tecnologico ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992-7. Software Contable Helisa NIT 800.042.928-1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PARTE DE RACIONES ALIMENTARIAS SUMINISTRADAS DIARIAMENTE

F-GIP-1178
V.1

Contrato de Prestación de servicios No.	1542 DE 2023	Periodo comprendido	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Operador de alimentos:	SERVINUTRIR S.A.S	Reporte efectuado por:	CLARA BENAVIDES - TENIENTES DE COMPAÑÍA

Reporte parte diario	DIAS DETALLADOS																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Recepción primaria	0	0	0	2	17	0	0	0	0	0	11	0	2	20	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Remisión	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	1	2	0	1	2	2	1	0	0	0	1	2	1	0	0	1	2	3	2	0	0
Hospitalización Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Hospitalización Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Permiso 72 horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esperanza	124	124	124	122	121	123	122	121	121	121	121	121	120	120	120	121	121	121	121	120	119	119	118	119	119	119	119	118	117	119	119
Transición	174	174	174	174	173	175	175	174	174	174	174	173	173	170	174	173	173	173	173	171	178	179	179	179	179	179	179	179	180	179	179
Autonomía	147	146	146	146	146	148	148	148	148	148	148	147	146	147	147	147	147	147	146	145	148	148	148	148	148	147	147	147	147	147	147
Libertad	174	174	174	173	173	175	173	174	174	174	174	173	173	172	178	176	178	178	179	178	178	178	176	176	176	177	177	177	177	177	177
Opción	184	183	183	183	186	188	188	188	188	188	187	184	181	179	185	185	185	185	183	182	187	187	186	187	187	190	190	189	189	189	189
Básico	184	184	184	184	181	178	177	178	178	178	178	178	179	178	184	183	184	183	176	175	179	179	179	179	179	177	176	177	177	177	177
Pabellón de Protección y Seguridad	40	39	38	37	37	41	40	38	37	36	36	40	40	39	36	36	35	35	38	38	42	40	40	39	39	39	40	41	43	43	42
Servicio de Alimentos	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	12	13	13	13	13	13	13	13	12	13	13	13	13	13	13	13	13	12	13	13
Occiso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
*TOTAL PPL	1040,0	1037,0	1036,0	1032,0	1030,0	1041,0	1036,0	1034,0	1033,0	1032,0	1031,0	1028,0	1027,0	1018,0	1039,0	1036,0	1037,0	1037,0	1031,0	1023,0	1046,0	1045,0	1042,0	1042,0	1042,0	1042,0	1042,0	1042,0	1043,0	1044,0	1043,0
ALTAS (Ingresos) 69%	0	0	0	1,38	11,73	0	0	0	0	0	7,59	0	1,38	13,8	0	0	0	0	0	16,56	0	0	0	0	0	0,69	0	0,69	0	0	0
BAJAS (Egresos) 38%	0	0	0	0	0,38	0	1,14	0	0	0	0,38	0,76	0	0,38	0,76	0,76	0,38	0	0	0	0,38	0,76	0,38	0	0	0,38	0,76	1,14	0,76	0	0
Novedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	2	1	1	1	1	0	0
Total raciones suministradas	1040,0	1037,0	1036,0	1033,4	1041,4	1041,0	1034,9	1034,0	1033,0	1032,0	1038,2	1027,2	1028,4	1031,4	1036,2	1033,2	1035,6	1035,0	1029,0	1037,6	1043,6	1042,2	1038,6	1040,0	1040,0	1041,3	1040,2	1040,6	1041,2	1044,0	1043,0
TOTAL RACIONES MES	32149,3																														

NOTA:*Contada realizada por los Comandantes de Pabellón con la Supervisión del Oficial de Servicio

Supervisor del contrato

Apoyo a la supervisor del contrato

BOGOTÁ

Señores
Cárcel distrital de varones y anexo de mujeres
Ciudad

REF. Certificación

Yo, **JORGE ENRIQUE NIVIA NIVIAYO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de (**CONTADOR**) de la empresa, **SERVINUTRIR SAS. NIT 830.086.392.-2**, me permito certificar que:

De acuerdo a la Ley 788 de 2002 Art 36, Ley 1607 de 2012 Art 71, y oficio de la DIAN 8759 del 17/04/2017.

"Indica que se exceptúan del impuesto nacional al consumo los servicios de alimentación bajo contratos celebrados por instituciones del Estado con recursos públicos destinados a la asistencia social".

En espera de sus comentarios

Cordial saludo,

JORGE ENRIQUE NIVIA NIVIAYO
CC 79.241.309 de Bogotá
T.P 132.495-T
Correo ccontable@servinutrir.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E5E2FDAE3F89E8DA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDER PEREZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79722594 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 135809-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

16-MAY-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00247796-M-0079722594-20100803 0023217246A 1 1200879753

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.722.594**

PEREZ GOMEZ
APELLIDOS

EDER
NOMBRES



FIRMA



Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

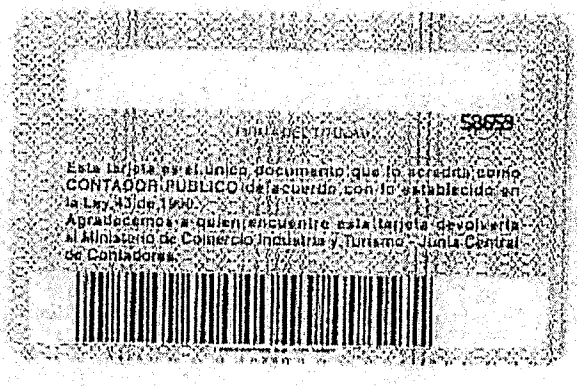
135809-T

EDER
PEREZ GOMEZ
C.C. 79732594
RESOLUCION INSCRIPCION 160
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 03/07/2008

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 145439



58659

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 9 5 8 F 2 6 E 4 E H 2 E 2 4 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ENRIQUE NIVIA NIVIAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79241309 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 132495-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.241.309**

NIVIA NIVIAYO

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-1966**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-MAR-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00180331-M-0079241309-20090923 0016450730A 2 1520046060

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

132495-T



JORGE ENRIQUE
NIVIA NIVIAYO
C.C. 79241309
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ 1422705

FIRMA DEL TITULAR 5490

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOGRAFICO S.A. 1739 12/2007

Servinutrir
El Verdadero Arte de Servir

CERTIFICACION VINCULACION PERSONAL DECRETO 1882 DE 2015

CONTRATO N°. 1542-2023

JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA, en calidad de Representante Legal, y **EDER PEREZ GOMEZ,** en calidad de Revisoría Fiscal, de la empresa **SERVINUTRIR S.A.S.,** nos permitimos certificar bajo la gravedad de juramento que en la planta de personal contamos con un porcentaje no inferior al 5% de personal sujeto de especial protección constitucional, principalmente madres cabeza de familia de ejercen funciones en la ejecución del contrato 1542-2023.

Se aclara que el personal operativo corresponde a las PPL dispuestas por la entidad contratante, por lo tanto, esta empresa está sujeta a tal decisión y el porcentaje de personal para ocupar estos puestos de trabajo corresponde de manera exclusiva a la entidad contratante, encontramos barreras para contratar personal que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 1882 de 2015, dado que en los cargos de administración y dirección no es posible contar con el personal señalado en la norma.

Se expide en Bogotá D.C, a los 11 días del mes de Enero de 2024, con destino a la **SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

JULIA OMAÑA
C.C. No 39.696.641
Representante Legal

EDER PEREZ GOMEZ
C.C. 79.722.594
Revisor Fiscal
TP No 135809-T

Servinutrir
El Verdadero Arte de Servir

CERTIFICACION VINCULACION DE MUJERES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 1542-2023

JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA, en calidad de Representante Legal, y **EDER PEREZ GOMEZ**, en calidad de revisor fiscal, de la empresa **SERVINUTRIR S.A.S.**, nos permitimos certificar bajo la gravedad de juramento que contamos con un 84% de mujeres contratadas en la empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 332 de 2020, de las cuales el 5% ejercen funciones en la ejecución del contrato 1542-2023.

Se aclara que en el personal operativo corresponden a las PPL dispuestas por la entidad contratante, por lo tanto esta empresa está sujeta a tal decisión y el porcentaje de mujeres para ocupar estos puestos de trabajo corresponde de manera exclusiva en la entidad contratante

Se expide en Bogota D.C, a los 11 dias del mes de Enero de 2024, con destino a la **SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

JULIA OMAÑA
C.C No 39.696.641
Representante Legal

EDER PEREZ GOMEZ
C.C No 79.722.594
Revisor Fiscal
TP No 135809-T

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORMACION BASICA									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA **SERVINUTRIR S.A.S**							**CONTRATO No.** 1542-2023		
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACION DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C.									
Fecha Inicio: 23/05/2023	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 15/02/2024			205			64			269
Informe No:8	Desde: 1/12/2023			Hasta: 31/12/2023			Fecha Informe:	8/01/2024	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
1.Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el anexo 1 – Especificaciones Técnicas – Cárcel Distrital, pliego de condiciones y demás documentos que surjan en desarrollo del proceso, los cuales hacen parte integral de contrato, a través del proceso de verificación que ejerza el supervisor del contrato mediante formato de seguimiento y control respectivo.	Servinutrir S.A.S. en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023, ejecutó el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1.	Los anexos de la obligación No. 1 son todos los soportes que se encuentran en el presente informe los cuales evidencian la ejecución del contrato 1542-2023, del mes de diciembre de 2023 conforme a los documentos requeridos en el anexo técnico y pliego de condiciones.
2.Prestar el servicio de alimentación a la totalidad de las personas privadas de la libertad que se encuentran recluidos en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., de acuerdo con el total del parte diario expedido por el director(a) de la Cárcel Distrital, de manera permanente y continua, durante el periodo de ejecución del contrato, los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábados y domingos, en los seis (6) tiempos de comida: *(I)Desayuno, (II) primer refrigerio – medias nueves, (iii)almuerzo, (iv) Segundo refrigerio – onces, (v) cena y (vi) una bebida caliente, de manera completa en cantidad y gramaje y de forma oportuna (horarios establecidos), de acuerdo con la minuta patrón, ciclo de menús del proceso de contratación y con la reglamentación sanitaria vigente, y lo estipulado en el anexo 1 especificaciones técnicas, dando cumplimiento a las especificaciones,*	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023, SERVINUTRIR S.A.S prestó el servicio de alimentación de manera diaria, continua, y permanente a las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, cumpliendo con la entrega de Desayuno, Almuerzo, Cena, dos Refrigerios uno en la mañana y uno en la tarde, y una bebida caliente después de la Cena. Se realizó la entrega de las Dietas terapéuticas a las PPL que lo requieren de acuerdo a concepto médico del establecimiento carcelario y según valoración nutricional. En el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023 se solicitaron intercambios a la supervisión por logísticas del servicio, visitas, error en los pedidos por parte de	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 2” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • F-GIP-1184 liberación de alimentos raciones alimentarias. • F-GIP-1168 personas privadas de la libertad con dietas. • F-GIP-1165 Autorización de intercambios • Radicado menús especiales 24 y 31 de diciembre del 2023

obligaciones, calidad, inocuidad, oportunidad y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.	la administración y/o compras, o por solicitud de lasupervisión del contrato. Fueron entregados menús especiales para las fechas del 24 y 31 de diciembre 2023.	
3.Suministrar el primer día de inicio de ejecución del contrato y durante toda la ejecución del mismo, todo el menaje nuevo para cada una de las personas privadas de la libertad recluidos en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., es decir Una (1) Fiambrera de policarbonato con tapa para cierre hermético de alta densidad rectangular o cuadrada con mínimo CINCO (5) compartimientos adecuados para alimentos sólidos y líquidos (250 cc) de preferencia color blanco o transparente (ver imagen de referencia en Anexo Técnico "MENAJE PARA LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD.PPL", Un (1) vaso con capacidad de 270 cc (9 onzas) con características similares a la de la fiambrera y Una (1) cuchara plástica resistencia de alta densidad. Respecto a la cuchara plástica resistente debe suministrarse cada 3 meses y para los vasos deben cambiarse cada 5 meses. Así mismo el contratista deberá suministrar un 5% del total del menaje de conformidad con el parte de PPL mensual, cuyo stock debe mantenerse mensualmente dentro del Establecimiento Carcelario a efectos de realizar reposición por deterioro y faltante entre otros. En el evento de que el contrato sea prorrogado y adicionado en cualquier plazo y monto, el contratista dentro de los quince (15) siguientes días hábiles deberá realizar el cambio de menaje a la totalidad de las personas privadas de la libertad, por deterioro y/o destrucción parcial, o total, el cual tendrá que ser reemplazado por utensilios nuevos, esto depende del desgaste que genere factores de riesgo en los procesos de limpieza y desinfección de los mismos y dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente sobre utensilios.	Servinutrir el 10 de junio del 2023 realizó la entrega de los elementos de menaje completos, según las especificaciones de la fichatécnica. Se cumplió con la entrega de cucharas en el mes de octubre (F-FI-1380 Acta de entrega de cucharas plásticas PPL en pabellones octubre 24 de 2023) yvasos en el mes de noviembre 2023 (Entrega oficial de vasos noviembre del 2023), con las características descritas en la obligación. La próxima entrega de cucharas se efectuará en el mes de Enero del 2024.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 3" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Radicada entrega de utensilios 1-2023-65558 del 19/10/23 • Acta de entrega de fiambreras, vasos y cucharas. del 15/06/23 • F-FI-1380 Acta entrega de cucharas plásticas PPL en pabellones Octubre 24 de 2023 • Entrega oficial de vasos noviembre del 2023 • Radicado entrega utensilios 1-2023-38671 del 15/06/23
4. Presentar el Plan de Contingencia y Protocolo para la atención de Contingencia desde el primer día de inicio de ejecución del contrato al Supervisor, con el fin de que este verifique y apruebe el mismo.	El 12 de octubre del 2023, Servinutrir entregó respuesta al radicado 2-2023-70825, realizando ajustes al plan de contingencia y protocolo para la atención de contingencia, bajo el soporte (soporte entrega corrección plan de contingencia octubre 12 del 2023 El día 29 de noviembre del 2023, Servinutrir recibió solicitud de correcciones del plan de contingencia. Se realizó entrega de la subsanación del plan de contingencia el 6 de diciembre del 2023, con el soporte (Radicado entrega subsanación Plan de Contingencia). De acuerdo al radicado No. 1-2023-76116	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 4" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Radicado correcciones apoyo supervisión del 12/09/2023 • Soporte entrega corrección plan de contingencia octubre 12 del 2023 • Soporte entrega subsanación Plan de Contingencia 06/12/23 • Soporte búsqueda de planta alterna tipo catering

	del apoyo a la supervisión, Servinutrir se encuentra en la contratación de planta alterna cumpliendo los requerimientos solicitados contractualmente.	

5.Prestar el servicio del suministro de dietas terapéuticas a las personas privadas de la libertad que requieran tratamiento nutricional según concepto médico y previa valoración de la nutricionista del contrato, así como las raciones alimentarias que se requieran por convicciones religiosas y especiales de las PPL que lo soliciten y sean aprobados previamente por el Área de Atención Integral Básica de la Cárcel Distrital.	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023 SERVINUTRIRS.A.S, suministró según concepto médico del establecimiento carcelario y según valoración nutricional, dieta terapéutica a las personas privadas de la libertad. Se dio estricto cumplimiento a las raciones que se requerían por convicciones especiales de las PPL y que fueron aprobadas previamente por el Área de Atención Integral Básica de la Cárcel Distrital.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 5" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • F-GIP-1168 personas privadas de la libertad con dietas.
6.Entregar al inicio del contrato y en medio físico y magnético los documentos, planes, programas, procedimientos y fichastécnicas de materias primas, alimentos e insumos exigidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", los cuales serán revisados y aprobados por la Supervisión del Contrato, por lo tanto, en caso de requerir ajustes a los documentos,deberá ser ajustados en el plazo que establezca la Supervisión. Los cronogramas requeridos para la ejecución de actividades de los diferentes programas deberán ser presentados para aprobación por parte de la supervisión, dentro de la primera semana de ejecución del contrato.	Dando respuesta al radicado No. 9.2023-10897 por el área de Apoyo a la Supervisión de Alimentos de la cárcel, se efectuó ajustes a las observaciones correspondientes. Con el radicado No. 1-2023-63624 el pasado 12 de octubre del 2023. El 10 de noviembre de 2023, se realiza la entrega de los ajustes realizados a los planes y programas, que se encontraban en compromiso en el mes de octubre del 2023. Nos encontramos a la espera de las correcciones por parte del grupo de apoyo a la supervisión. La subsanación del plan de contingencia fue entregado el día 6 de diciembre del 2023 De acuerdo al radicado 1-2023-76116 del grupo de apoyo a la supervisión, Servinutrir se encuentra en la contratación de planta alterna cumpliendo los requerimientos solicitados contractualmente.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 6" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Entrega de planes y programas radicado CD: 1-2023-43119 de 24 julio de 2023 • Radicado correcciones apoyo supervisión del 12 de septiembre de 2023 • Soporte entrega correcciones plan contingencia del 12 de octubre de 2023 • Entrega de programas con ajustes requeridos en oficio 2-2023-70815 • Entrega de subsanación plan de contingencia. el 6/12/2023 • Soporte búsqueda de planta alterna tipo catering
7.Garantizar el cumplimiento de los menús programados y vigilar permanente las diferentes etapas de la producción, incluyendo el control de temperaturas en todos los puntos críticos, es decir, en procesos fríos (Refrigeración de 0ºC a 4ºC +/-2ºC; Congelación temperaturas <18ºC) y calientes (Temperatura >a 60ºC), esto es: recepción de materia prima y alimentos, almacenamiento, control de calidad, elaboración y distribución de preparaciones alimenticias, conforme a las normas sanitarias vigentes en materia de alimentación.	SERVINUTRIR S.A.S. durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023 suministró los menús programados y realizó permanente vigilancia en todas las etapas de producción de los alimentos, desde el ingreso de materias primas hasta la entrega del producto final, teniendo en cuenta el control de las temperaturas en los puntos críticos durante todas las etapas del proceso productivo.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 7" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Recepción de materias primas • F-GIP-1179 Registro y control de temperaturas de almacenamiento • F-GIP-1184 Liberación de alimentos raciones alimentarias • Control de temperaturas de procesos y productos
8.Disponer desde el inicio de ejecución del contrato para el servicio de alimentos de mínimo CINCO (5) termómetros, UNO (1) para procesos fríos (0ºC a 4ºC +/-2ºC), UNO (1) para procesos calientes (0ºC a 150ºC) y DOS (2) para recibo de materias primas y alimentos (Refrigeración de 0ºC a 4ºC +/2ºC; congelación temperaturas <18ºC), u UNO (1) calibrado para la verificación de los demás termómetros	Servinutrir S.A.S., hizo la entrega de 3 termómetros el 22 de junio del 2023. Para contar con cinco (5) termómetros: Uno (1) para procesos fríos Uno (1) para calientes Dos (2) para recepción de materia prima Uno (1) calibrado El termómetro patrón se encuentra con certificación de calibración vigente, con	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 8" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Radicada entrega de utensilios 1-2023-38671, el 22 de junio del 2023 • Soporte de calibración y verificación de termómetros T23-3075, del 15 de agosto del 2023

empleados en el proceso, este debe ser calibrado al menos una vez al año y su certificado vigente debe ser allegado al supervisor del contrato, dentro de la primera semana de ejecución del contrato.	fecha del 15 de agosto de 2023, la próxima calibración se efectuará en agosto de 2024 según la obligación.	
9.Suministrar el primer día de inicio de ejecución del contrato y durante toda la ejecución del mismo, la totalidad de los equipos y utensilios requeridos para la producción de los alimentos según lo señalado en el ítem EQUIPOS Y UTENSILIOS del anexo 1 Especificaciones Técnicas y mantener estos en adecuado funcionamiento y de forma permanente durante la vigencia del contrato, lo cual será verificado diariamente por la Supervisión del Contrato. Para el caso de la báscula de plataforma digital (Mínimo 400kg), esta debe ser entregada, con calibración y control metrológico vigente, allegando los soportes al supervisor del contrato, dentro de la primera semana de ejecución del mismo. Los instrumentos deben estar debidamente identificados.	Durante el mes de diciembre de 2023 Servinutrir tuvo a disposición del servicio de alimentos en adecuado funcionamiento los equipos y utensilios requeridos para la producción de los alimentos según lo señalado en el ítem EQUIPOS Y UTENSILIOS del anexo 1 Especificaciones Técnicas. Servinutrir cuenta con báscula de 500kg debidamente calibrada, con certificación vigente. La calibración fue realizada el pasado 15 de agosto del 2023.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “obligación 9” del aplicativo SharePoint en documento llamado. • Reporte de mantenimiento y calibración de báscula No. INSAUT. Laboratorio de calibración WR. Agosto 15 del 2023
10.Garantizar la adecuada ejecución del plan de capacitación establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, a las personas privadas de la libertad que se encuentran asignadas al servicio de alimentos, de manera continua y permanente, desde el momento de su ingreso y durante su permanencia, con especial énfasis en temas de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), higiene, control de procesos de alimentos, seguridad industrial y salud en el trabajo; estas actividades deberán ser impartidas por personal idóneo generando los respectivos soportes con una periodicidad mensual, cuya verificación será efectuada por el área de supervisión de alimentos de la Cárcel Distrital.	SERVINUTRIR S.A.S entregó el 8 de junio 2023 los cronogramas del plan de capacitación. A los cuales durante el mes de diciembre del 2023 se les dio cumplimiento a las siguientes capacitaciones: **Capacitación continua**:B.P.M y Análisis Sensorial **Sst:** Inducción en SST a nueva administradora. / Uso cuidado de los EPP, pausa activa cognitiva y estiramiento de miembros superiores. **Ambiental:** Cambio climáticas y desarrollo sostenible / Aprovechamiento de residuos orgánicos compostaje y uso en cultivos**.**	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 10” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Cronogramas de capacitación de contrato 1542-2023 • F-GIP-1196 Actividad grupal capacitación continua • Capacitaciones en SST • Capacitaciones en Ambiental

11.Contratar y mantener durante la ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo al personal administrativo, técnico, operativo requerido para la ejecución y buen funcionamiento del servicio de alimentación conforme el anexo 1 "especificaciones técnicas" y demás documentos que hacen parte integral. Dicho personal deber ser idóneo y responsable. Con la suscripción del acta de inicio del contrato, el contratista entregará al/la directora(a) de la Cárcel, hoja de vida actualizada y respectivos soportes de la totalidad del recurso humano para e objeto contratado, las constancias de afiliación al sistema integral de seguridad social(salud, pensión y ARL riesgo V), así como, los exámenes de aptitud laboral, aptitud para manipulación de alimentos y los antecedentes disciplinarios del personal propuesto (Procuraduría, Contraloría, Antecedentes Judiciales de Policía, Medidas Correctivas y Personería) para todo el personal asignado en la ejecución del contrato en las instalaciones de la Cárcel Distrital, la constancia o certificación vigente de capacitación de manipulación de alimentos. La SDSCJ, a través del supervisor del contrato, se reserva el derecho a exigir el retiro de los empleados que, a su juicio, no reúnan las condiciones necesarias para el desempeño de las actividades, o que considere perjudicial para los intereses de la Institución, así como ordenar el cumplimiento del contrato.	SERVINUTRIR S.A.S. Durante el periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023 tuvo contratado por su cuenta y riesgo personal directivo, administrativo y operativo (ingeniero de alimentos, tecnóloga en calidad, chef, almacenista, nutricionista), sin novedad alguna del personal administrativo. La empresa contratista Servinutrir S.A.S, ha dado cumplimiento con los pagos correspondientes, así como los parafiscales del personal administrativo de la compañía.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 11" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Documentos del personal Administrativo cárcel • Soporte de pago personal administrativos. • Planilla parafiscales personal Administrativo
12.Comprometerse y aceptar que el servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad, que va a prestar en las instalaciones de la Cárcel Distrital, sea supervisado diariamente por la(s) personas(s) designadas por la Dirección de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá, D.C obligándose a acoger y responder de forma oportuna, todas las solicitudes, requerimientos y recomendaciones que por escrito o de forma verbal le imparta el supervisor dentro del plazo de ejecución del presente contrato.	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023 SERVINUTRIR S.A.S, estuvo comprometido y aceptó que el suministro fuera revisado diariamente por las personas designadas por laDirección de la Cárcel Distrital de Varonesy Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., y seacogió a las recomendaciones que fueron impartidas por escrito, por el supervisor de contrato 1542-2023.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 12" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Carta de Compromiso Obligación No. 12.
13.Aceptar las condiciones físicas de las instalaciones en las cuales desarrollará las actividades propias de la ejecución del contrato, sin embargo, si él estima conveniente la modificación de las mismas, deberá consultarlo previamente con el supervisor del contrato, quien podrá emitir la viabilidad o no de dicha solicitud, los	Servinutrir S.A.S., durante el periodo 01 al 31 de diciembre del 2023, aceptó las condiciones físicas de las instalaciones para el desarrollo de las actividades y ejecución de los alimentos. Servinutrir entregó la debida actualización de la señalización de cada	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 13" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Carta de Compromiso Obligación No. 13

cambios físicos que se requieran para el desarrollo de las actividades serán asumidos por el contratista, quien deberá someterse en todo caso a las disposiciones civiles que reglamentan la materia. Por lo tanto, el contratista no percibirá ninguna contraprestación por parte de la SDSCJ entendiendo que las mismas las efectúa el contratista para el normal desarrollo del objeto contractual. *Así mismo el contratista deberá realizar y mantener en buenas condiciones durante la vigencia del contrato la instalación de señalización de áreas en acrílico y demarcación.*	una de las áreas y demarcación de los procesos que lo amerite, según requerimiento de la ficha técnica del contrato.	• Radicación 1-2023-59985 entrega de señalización
14.Mantener, por su cuenta y en perfecto estado de orden, limpieza y desinfección de las instalaciones, equipamiento, utensilios, menaje e instrumentos de trabajo, procesamiento y distribución del suministro de alimentos preparados, incluidos los elementos empleados en el manejo de aguas residuales provenientes de las instalaciones para el cumplimiento del objeto contractual evitando procesos de contaminación, suministrando durante la ejecución del contrato, los insumos e implementos necesarios para el desarrollo de estas actividades. Así mismo, efectuar limpieza de las zonas altas del área del Servicio de alimentos (es decir techos y paredes del servicio de alimentos), con una frecuencia mínimo cada 6 meses con personal idóneo para la actividad requerida.	SERVINUTRIR S.A.S, durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023 cumplió con el programa de limpieza y desinfección de instalaciones y equipos utilizando agentes químicos establecidos. Las frecuencias y los procedimientos realizados garantizaron las condiciones del aseo requerido. Teniendo en cuenta que Servinutrir se encuentra con un nuevo contratista para temas de infraestructura, se realizó nuevo cronograma de mantenimientos que serán ejecutados a partir de la 3ra, semana del mes de enero del 2023, en el cual se realizará la instalación de láminas en las rejillas del servicio para el adecuado manejo de las aguas residuales.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 14” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Soportes de compra Elementos de Aseo • Soporte de compra de elementos químicos • Formato verificación de POES • Soporte nuevo cronograma de mantenimientos contrato 1542-2023
15.Contar con los equipos, utensilios, elementos y talento humano que esos requieran para cumplir con los planes de contingencia que se puedan dar en el desarrollo del contrato, garantizando durante la contingencia, el suministro del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad, de forma oportuna en los seis (6) tiempos de comida: (i)desayuno, (ii) primer refrigerio-medias nueves, (iii)almuerzo, (iv) segundo refrigerio – onces, (v) cena y (vi) una bebida caliente, con los parámetros de calidad e inocuidad.	Servinutrir cuenta con una planta de producción ubicada en Cll 102A No 70b-42 norte de Bogotá que está dotada de maquinaria, hornos, ollas, marmitas, estufas entre otros utensilios de preparación de alimentos, al igual que con el talento humano necesario, para cumplir en caso de presentarse alguna contingencia en el servicio de alimentos de la Cárcel Distrital. El 12 de octubre del 2023, Servinutrir entregó respuesta al radicado 2-2023-70825, realizando ajustes al plan de contingencia y protocolo para la atención de contingencia. El día 29 de noviembre del 2023, Servinutrir recibió solicitud de correcciones del plan de contingencia. Se realizará entrega de la subsanación a las observaciones dada por el personal de apoyo a la supervisión de alimentos, el 6 de diciembre del 2023. De acuerdo al radicado 1-2023-76116, Servinutrir se encuentra en la contratación de planta alterna cumpliendo los requisitos solicitados contractualmente.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 15” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Documentos planta Servinutrir. • Soporte entrega correcciones plan contingencia octubre 12 del 2023 • Radicado correcciones apoyo a la supervisión del 12/09/2023 • Entrega de subsanación Plan de contingencia 6 de diciembre del 2023 • Soporte búsqueda de planta alterna tipo catering

16.Asumir por su cuenta y riesgo durante la vigencia del contrato, el costo total de la materia prima, alimentos, insumos y elementos requeridos para la preparación y suministro de las raciones alimentarias de las personas privadas de la libertad.	SERVINUTRIR S.A.S durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, asumió la totalidad del costo de la materia prima y alimentos para la preparación de las raciones alimentarias para las personas privadas de la libertad de la	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 16” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Registros Recepción de

	Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. A esta obligación se le dio cumplimiento por medio del ingreso de materias primas semanalmente, registradas en el formato de Recepción de materias primas e insumos.	Materias primas y alimentos.
17.Realizar de acuerdo con el plan de muestreo durante la vigencia del contrato, los exámenes de control de calidad microbiológico de materias primas, alimentos en proceso, alimentos procesados, manipuladores, superficies, ambientes, agua potable y/o hielo, menaje (fiambrera, taza, vaso), entre otros; para lo cual el contratista en la primera semana, deberá proponer por escrito tres (3) laboratorios de análisis de alimentos con sus respectivos soportes que demuestren el cumplimiento de la reglamentación vigente, de los cuales la Secretaría de Seguridad escogerá aleatoriamente uno (1) para que efectúa las tomas y análisis de muestras mencionadas en el servicio de alimentos acorde con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, con un frecuencia bimestral dando inicio al mismo, a partir del primer mes de ejecución del contrato; así mismo el plan de muestreo deberá entregarse a la supervisión del contrato para su revisión y visto bueno previo a su ejecución.	El ultimo muestreo fue realizado el pasado 4 de diciembre del 2023 donde se tomaron exámenes de control de calidad microbiológicos: agua potable microbiológico, Bagre frito, frotis de mano, jugo lulo, ensalada de cebolla y tomate, frotis de manos ppl, frotis de fiambrera, materia prima pulpa de fruta, medio ambiente dietas, papa salada, superficie de vaso, sus resultados fueron concepto favorable. El siguiente muestreo de acuerdo al cronograma está programado para la segunda semana de febrero del 2024.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 17” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Microbiológico mes de diciembre 2023 • Entrega de planes y programas radicado 27 de noviembre de 2023 • Plan de muestreo
18. Realizar y almacenar la toma de contra muestras de la totalidad de las preparaciones diarias elaboradas para todos los tiempos de comida que deberán estar debidamente identificadas y con los gramajes requeridos para su análisis, teniendo en cuenta los establecido en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, las cuales podrán ser empleadas para análisis por parte de la autoridad sanitaria competente o por parte de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en caso de requerirse.	Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2023, se realizó la toma de contra muestras de la totalidad de las preparaciones diarias elaboradas para todos los tiempos de comida, debidamente rotuladas, con sus gramajes requeridos y cuyos registros fueron revisados por el área de apoyo a la supervisión del contrato1542-2023.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 18” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • F-GIP-1170 Registro de contra muestra producto terminado
19.Mantener almacenados los alimentos perecederos y no perecederos en el centro Carcelario acorde con la minuta patrón y ciclo de menús, en suficiente cantidad diaria para mínimo cinco (5) días calendario siguientes a que empiece la ejecución del contrato, comprometiéndose a mantener el tiempo de duración del mismo, el stock de almacenamiento exigido; este inventario deber estar disponible en todo momento, lo cual será verificado por la supervisión del contrato con la frecuencia que considere pertinente.	Servinutrir ha mantenido la cantidad suficiente para cinco días calendario, cumpliendo con las especificaciones técnicas, microbiológicas requeridas. Para ello lo soportamos con los inventarios y controles de salida de las materias primas a proceso. En el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023 se solicitaron intercambios a la supervisión por logísticas en el servicio, visitas, error en el pedido de materia prima, mala calidad en materia prima, por adición de contrato, estado de maduración de materias primas	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 19” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Registro Recepción materias primas • F-GIP-1165Autorización de intercambios
20.Garantizar en la ciudad de Bogotá D.C o en los municipios aledaños al perímetro urbano. Mosquera, Calera, Tocancipá, Soacha, Funza, Cota, Madrid, Sopó, Chipaque, Fómeque, Choachi Chía, entre otros, los cuales no pueden estar a una	Servinutrir S.A.S., Garantizó en el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, la existencia de una planta con bodega en la ciudad de Bogotá, la cual se encuentra en adecuaciones locativas para cumplir con los requisitos exigidos por la Resolución	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 20” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Concepto Sanitario

distancia mayor a 45 kilómetros de Bogotá, entre otros, en un rango no mayor a 45 km de la Cárcel Distrital, una bodega para el almacenamiento de los alimentos no perecederos y un vehículo tipo furgón con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y el anexo 1 "especificaciones técnicas", los cuales debe garantizarse durante la totalidad de la ejecución contractual. Se deberá allegar tanto para la bodega como para el vehículo, fotocopia del concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos vigente, vigente, expedido por la autoridad competente, paragarantizar que estos fueron inspeccionados y que cumplen con las condiciones higiénico-sanitarias para almacenar y transportar alimentos, descritas Resolución 2674 de 2012 y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.	2674 de 2013, ubicada en la Calle 102ª No. 70B-45. La planta se encuentra con Concepto Favorable, emitida 02- 03 de marzo del 2023 Así mismo, Servinutrir cuenta con vehículo propio tipo furgón que cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y la ficha técnica.	Invima02-03 de marzo del 2023 • Acta de vehículo tipo furgón propiedad de SERVINUTRIR S.A.S, Acta 020692 del 20 de enero de 2023, placa SKL948
21. El contratista acorde con el Plan de Contingencia del Anexo 1 Especificaciones técnicas deberá contar con una planta de procesamiento de alimentos preparados o centro de producción de alimentos preparados o punto operativo de alimentos preparados (externo), al momento de ejecutar el plan de contingencia para el suministro de alimentación a las personas privadas de la libertad desde el exterior de la cárcel; esta planta, centro o punto debe dar cabal cumplimiento a la reglamentación sanitaria vigente de alimentos, de tal forma que se garantice que no se presentan riesgos para la salud de los usuarios finales y deberá cumplir con las condiciones higiénico sanitarias establecida en ley. En todo caso la planta, centro o punto de producción deberá estar habilitada para elaboración de alimentos preparados con concepto sanitario vigente Favorable o Favorable con requerimientos (la cual debe corresponder a la última acta de inspección sanitaria emitida por el INVIMA o autoridad competente, situación que será verificada por la Supervisión del Contrato a través de solicitud de constancia a la Entidad Sanitaria). Así mismo la Supervisión realizará visita técnica a que haya lugar en caso de activación del plan de contingencia, para verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas.	Servinutrir S.A.S., garantizó en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023, la existencia de una planta en la ciudad de Bogotá, la cual, se encuentra en adecuaciones locativas para cumplir con los requisitos exigidos por la Resolución 2674 de 2013, ubicada en la Calle 102ª No. 70B-45. La planta se encuentra con Concepto Favorable, emitida del 02- 03 de marzo del 2023. De acuerdo al radicado 1-2023-76116 del apoyo a la supervisión, Servinutrir se encuentra en la contratación de planta alterna cumpliendo los requerimientos solicitados contractualmente.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 21" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Concepto Sanitario Invima IVC Fecha: 02-03 de marzo del 2023 • Soporte búsqueda de planta alterna tipo catering
22.Aceptar que el personal utilizado para el apoyo a la preparación y manejo de los alimentos corresponde a las personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C. seleccionadas por la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza de la Cárcel. Este personal podrá ser reemplazado por dicha Junta a solicitud escrita del contratista con las justificaciones del caso, así como a solicitud del Director de la Cárcel Distrital.	Servinutrir S.A.S., durante el periodo 01 al 31 de diciembre del 2023, aceptó que el personal de apoyo a la preparación y manejo de los alimentos correspondiera a las personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital asignadas por la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza. Durante el periodo del presente informe, Servinutrir tuvo un total de 28 PPL, todos con la debida documentación legal pertinente para la manipulación de alimentos.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 22" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Carta de Compromiso Obligación No. 22

23.Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su servicio (incluidos las personas privadas de la libertad) y de terceros, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes sobre la materia. Será responsable por todos los accidentes que pueda sufrir su personal o la comunidad como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, las indemnizaciones correspondientes estaráná cargo del CONTRATISTA y deberá garantizar la indemnidad de la SDSCJ.	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023 Servinutrir S.A.S.,tomó las debidas precauciones, realizando la correspondiente afiliación y pago de ARL a todo el personal a cargo del servicio (Administrativos y PPL) Servinutrir realizó el trámite del cambio de nivel de la ARL como lo exige la ficha técnica, lo cual empieza a regir a partir de mes de diciembre del 2023, como lo describe el documento adjunto. Las planillas con riesgo V se verán reflejadas en el informe del mes de Enero del 2024, debido a que su pago se realiza por normatividad legal, mes vencido.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 23” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Planillas de pago ARL de PPL 2023 (mes vencido) • Planillas de pago Parafiscales y seguridad social del personal administrativo del servicio 2023. • SEC.SEGURIDAD CTATO 1542.2023 • Cambio de riesgo centro de trabajo Cárcel Distrital • Anexo carta de reclasificación riesgo ARL
24.Cumplir con la normativa legal correspondiente en torno a los riesgos laborales de las personas privadas de la libertad, que apoyan en el área del servicio de alimentación, afiliándolos a una administradora de riesgos laborales con Riesgo V, el cual debe estar vigente durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo 01 al 31 de diciembre de 2023 se dio cumplimiento con el pago de aportes de ARL de las PPL correspondientes al mes de noviembre de 2023. El pago se realiza mes vencido por normatividad legal. Servinutrir se encuentra realizó el trámite del cambio de nivel de la ARL como lo exige la ficha técnica, lo cual empieza aregir a partir del mes de diciembre del 2023, como lo describe el documento adjunto. Las planillas con riesgo V se verán reflejadas en el informe del mes de Enero del 2024, debido a que su pago se realiza por normatividad legal, mes vencido.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 24” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Planillas de pago ARL de PPL del 2023 (mes vencido). • SEC. SEGURIDAD CTATO 1542.2023 • Cambio de riesgo centro de trabajo Cárcel Distrital • Anexo carta de reclasificación riesgo ARL
25.El contratista conoce y acepta las condiciones legales para la participación de las PPL en la preparación y manipulación de los menús, de acuerdo con la regulación contenida en el Artículo 82 de la Ley 65 de 1993, el Decreto 1758 de 2015, el Acuerdo No. 0011 de 1995, Reglamento de Régimen Interno de la Cárcel Distrital y demás normas que lo regulen, complementen, modifiquen o adicionen.	SERVINUTRIR S.A.S. conoció y aceptó las condiciones legales para la participación de las PPL en la preparación y manipulación de los menús, de acuerdo con la regulación contenida en el Artículo 82 de la Ley 65 de 1993, el Decreto 1758 de 2015, el Acuerdo No. 0011 de 1995, Reglamento de Régimen Interno de la Cárcel Distrital y demás normas que lo regulen, complementen, modifiquen o adicionen.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 25” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Carta de compromiso obligación25.

26.El servicio de alimentos estará conformado por TREINTA Y TRES (33) personas de la libertad asignadas por la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza de la Cárcel (JETTE) al servicio de alimentos para redención de pena, quienes realizarán actividades en el mismo, que no sobrepasen las ocho (8) horas diarias ni las CUARENTA Y OCHO (48) horas semanales, garantizando a cada persona privada de la libertad el pago de una bonificación, correspondiente a un SMMLV diario proporcional a las horas realizadas y los turnos establecidos diariamente de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas. El pago por bonificación se surtirá dentro de los ocho (8) primeros días calendario de cada mes, y por lo tanto, el contratista consignará al número de cuenta Bancaria (u otra cuenta) suministrada por la persona privada de la libertad para tal fin, así mismo asumirá los costos derivados de las consignaciones que se realicen desde sitios fuera de la ciudad de Bogotá (el costo de la transacción por consignación en un	Servinutrir S.A.S, durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, contó con 28 PPL asignados al servicio de alimentación, dando cumplimiento con los pagos correspondientes en el mes de diciembre del 2023 en las actividades del servicio de alimento desempeñado por las PPL de la Cárcel Distrital. En el mes de noviembre del 2023, se dio inicio a la programación de las PPL con dos turnos cuyas labores de taller de alimentos no superan las 8 horas diarias ni las 48 horas semanales, sin novedades a los cambios realizados. Durante el mes de diciembre 2023 se continúo con la programación de dos turnos de PPL.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación26” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Soporte pago de Bonificaciones a PPL al 31 de diciembre del 2023.

lugar diferente a Bogotá).		
27.Efectuar a su costo los exámenes clínicos a la totalidad de las personas de la libertad que sean asignadas al servicio de alimentos, cada vez que se requiera, como parte de valoración clínica para efectos de determinar aptitud para manipulación de alimentos, dando cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en alimentos. Adicional se debe contar con al menos cinco (5) PPL al mes, previamente seleccionadas por la Junta de evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza de la Cárcel (JETTE), valoradas y con exámenesclínicos vigentes a fin de suplir cualquier faltante por circunstancias ajenas al establecimiento, tales como renuncias, traslados, entre otros; estos exámenes deberán realizarse en un lapso de tiempo no mayor a CINCO (5) días, posterior a la solicitud efectuada por la Supervisión.	En el mes de diciembre de 2023, Servinutrir realizó toma de exámenes clínicos, a través del laboratorio OCUPASALUD a 10 PPL, de los cuales 8 son aceptados y 2 PPL deben recibir tratamiento médico por diagnóstico de parásitos. Servinutrir S.A.S., se encuentra a la espera de la terminación del tratamiento clínico y para posteriormente realizar nuevamente toma de exámenes para el ingreso de las PPL al servicio de alimentos	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 27” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Resultados Exámenes Clínicos a PPL
28.Acatar las solicitudes del supervisor del contrato relacionadas con el cambio del personal asignado al mismo contrato, esto es entre otros, Administrador (Ingenieros de alimentos y/o Administrador Hotelero y/o Nutricionista Dietista); Nutricionista dietista, Tecnólogo Alimentos o Ingeniero Industrial de Alimentos o Microbiólogo de Alimentos; Jefe de Cocina (Chef o técnico o tecnólogo en cocina o gastronomía) y almacenista. El contratista deberá garantizar que este reemplazo posea un perfil igual o superior al requerido en la ficha técnica y que en ningún momento de la ejecución del contrato se presente vacío del personal requerido ni afectación del mismo. En caso de cambio de personal, el mismo deberá reemplazarse en un término no mayor a OCHO (8) días calendario, previa valoración y aprobación de la hoja de vida por el Supervisor del Contrato.	Servinutrir S.A.S, acató las solicitudes del cambio de la tecnóloga de calidad según lo solicitado por el supervisor del contrato. El personal administrativo en diciembre del 2023 se encontró completo, sin novedad en los compromisos adquiridos con el contrato.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 28” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Hojas de Vida del personal administrativo
29.Pagar por su cuenta, todos los salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y demás instituciones relacionadas con las prestaciones sociales, de su personal particular que se requiera para el servicio de alimentación, cuando a ello hubiere lugar y asumir todos los demás riesgos derivados de la prestación del mismo en un todo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Dicha verificación la efectúa continuamente el supervisor del contrato; en todo caso se deberán cumplir con los recargos dominicales y/o festivos que se generen por este personal, en atención al	SERVINUTRIR S.A.S., realizó los respectivos pagos del periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2023 de todos los salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y demás instituciones relacionadas con las prestacionessociales de su personal particular de conformidad con las disposiciones legalesvigentes. Los pagos de seguridad social y parafiscales por normativa, se realiza mes vencido, por lo cual se carga elsoporte de pago del mes vencido.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 29” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Planilla de parafiscales personales administrativos SERVINUTRIR S.A.S • Soportes de Pago personal administrativo

cumplimiento de los horarios establecidos para el servicio de alimentos.		
30.Abstenerse de suministrar alimentación, dentro de las instalaciones de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C. a personas no incluidas en el objeto contractual, así como de no adelantar actividades de comercialización de algún tipo de elemento al personal del centro carcelario, ni disponer de los sobrantes de comida, los cuales quedarán en el Establecimiento Carcelario con destino a los PPL.	SERVINUTRIR S.A.S. en el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023 se abstuvo de suministrar alimentación dentro de las instalaciones de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres apersonas no incluidas en el objeto contractual, así como no adelantó actividades de comercialización de algún tipo de elementos al personal del centro carcelario.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 30” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Carta de compromiso obligación 30
31.Efectuar, a su costo y por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses, una fumigación al área del servicio de alimentos (cocina, almacenamiento y/o recolección de residuos, líneas de servicio y zonas aledañas al servicio de alimentos), de acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas y a la normativa aplicable expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible y por la Secretaría Distrital de Salud, allegando los soportes correspondientes al supervisor del contrato. Esta actividad deberá realizarse en la frecuencia establecida a partir de la última fecha de la intervención realizada en la Cárcel y hasta culminar el contrato.	Servinutrir S.A.S, realizó fumigación el 17 de noviembre 2023 al servicio de alimentos de la Cárcel Distrital, por medio de la empresa GESCOL, sin ninguna novedad presente. Se efectuará la próxima fumigación de acuerdo a lo estipulado por la obligación en el mes de febrero del 2024.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 31” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Certificado de fumigación noviembre del 2023, por la empresa Gescol.
32.Efectuar, a su costo y por lo menos una (1) vez cada seis (6) meses, el lavado del tanque del almacenamiento de agua potable que suministra agua al servicio de alimentos (cocina, almacenamiento y/0 recolección de residuos y líneas de servicio)y entregar los soportes de la actividad realizada la cualdebe ser realizada por personal idóneo en el tema. Esta actividad deberá efectuarse en la frecuencia establecida a partir de la última fecha de la intervención realizada en la Cárcel y hasta culminar el contrato.	Servinutrir S.A.S. realizo limpieza y desinfección de tanques de agua potable el día 06 de octubre del 2023 con la empresa ingealimentos. El próximo lavado del tanque se efectuará de acuerdo a lo estipulado por la obligación en el mes de abril del 2024.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 32” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Certificado de limpieza y desinfección de tanques empresa ingealimentos
33.Efectuar el mantenimiento preventivo como mínimo cada trimestre a las instalaciones locativas incluyendo los sistemas hidráulicos, eléctricos, desagües, así como a los equipos cuyo mantenimiento esté a cargo del contratista dando cumplimiento a las normas sanitarias, los cuales le serán entregados al inicio y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo exigido en el anexo 1 “especificaciones Técnicas”. Así mismo realizar el mantenimiento correctivo cuando se requiera,para el caso de los equipos no podrá superarlos diez (10) días hábiles a partir de la novedad presentada, de tal forma que se garantice el adecuado estado de las instalaciones y equipos. Los bienes a que se hacen mención serán entregados mediante acta, de conformidad con lo señalado en la misma ficha técnica; El contratista debe entregar a la supervisión del contrato la	Servinutrir del 1 al 31 de diciembre 2023 realizó mantenimiento preventivo del: Sistema de extracción, ductos y campanas del servicio de alimentos, por la empresa SERVISANABRIA S.A.S. en forma parcial, debido a que la empresa salió a vacaciones colectivas la última semana del año 2023. La culminación del mantenimiento será realizado la tercera semana del mes de enero del 2023. Las labores efectuadas por Servisanabria son: mantenimiento y limpieza de dos (2) extractores tipo hongo No. 32” se les cambio las correas tipo A 25. Bajo cronograma se encontraba la realización de mantenimiento preventivo de cuartos fríos y neveras. Esta no fue realizada por que el proveedor tenía programado otras actividades que fueron cruzadas en la programación del servicio de alimentos, mantenimiento que será efectuado en la tercera semana del mes de	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 33” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Documento de incumplimiento mantenimiento correctivo de infraestructura. • Documento de incumplimiento mantenimiento preventivo de cuartos fríos y neveras • Informe del mantenimiento del sistema de Extracción, ductos y campanas al 27 de diciembre del 2023. • Soporte nuevo cronograma de mantenimientos del contrato 1542-2023

	enero del 2024. No fueron realizados mantenimiento correctivo de infraestructura, y arreglos locativos debido al mal estado de salud del señor José Ibañez. Para ello Servinutrir S.A.S., programará la tercera semana de enero del 2023 a un nuevo proveedor, quien realizará mantenimiento de infraestructura, arreglos locativos y arreglo de mesones en general.	

evidencia en físico (Informesy formatos de registro de actividades) de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados. Los bienes a que se ha hecho alusión serán entregados mediante acta tanto al inicio como a la finalización del contrato. El primer mantenimiento preventivo deberá hacerse dentro del primer mesdespués de la firma del acto de inicio. Así mismo, el contratista deberá responder por todos los daños o deteriores de manera oportuna que se causen a las instalaciones locales y quipos utilizados para la elaboración de los alimentos.		
34.Las labores de mantenimiento deberán ser efectuadas por personal calificado de empresas certificadas para la labor requeridabien sea propio o contratado, de tal forma que se garantice el adecuado estado de las instalaciones locativas, incluyendo los sistemas hidráulicos, eléctricos, desagües, así como a la totalidad de equipos que se encuentran a su cargo. Del mantenimiento realizado se dejará constancia del trabajo efectuado, previamente aprobado por la supervisión. Previa realización de la actividadse deberá entregar al Supervisor soporte de afiliación al sistema de riesgos laborales vigente.	Servinutrir S.A.S., realizó los mantenimientos efectuados por personal calificado de la empresa Servisanabria S.A.S. quienes reportaron previamente los certificados de capacitación en alturas. La empresa Servisanabria, realizó el mantenimiento en forma parcial, debido a vacaciones colectivas del personal, efectuando el 27 de diciembre mantenimiento y limpieza de dos (2) extractores tipo hongo No. 32", cambio de correas tipo A 25. Se realizará reinicio y terminación del mantenimiento la tercera semana del mes de enero del 2023.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "obligación 34" del aplicativo Share Point en documento llamado: • Informe de mantenimiento sistema de extracción, 27 de diciembre del 2023 • Soporte nuevo cronograma de mantenimiento contrato 1542-2023
35.Efectuar el mantenimiento preventivo al menos una vez cada cuatro (4) meses a los ductos de extracción y motores que permitan la extracción y sus demás componentes, y efectuar el mantenimiento correctivo cuando se requiera y en un término no mayor a DIEZ (10) días, a partir del reporte de la novedad, de tal forma que se garantice el adecuado estado del sistema de extracción de vapores del servicio de alimentos; esta actividad deberá realizarse en la frecuencia mencionada a partir de la última fecha de la intervención realizada en la Cárcel y hasta culminar el contrato; así mismo las labores de mantenimiento del sistema de extracción deberán ser efectuadas por personal calificado que cuente con las certificaciones para la labor requerida. Como soporte de la actividad deberá presentarse un informe con registro fotográfico del antes de la intervención y después de la misma.	En el mes de diciembre 2023 se dio inicio al mantenimiento del sistema de extracción, ductos y campanas, labor efectuada por la empresa SERVISANABRIA S.A.S. El 27 de diciembre la empresa contratada, realizó el mantenimiento preventivo del sistema de extracción, realizando mantenimiento y limpieza de dos (2) extractores tipo hongo No. 32·. Se cambiaron las correas tipo A25, quedando pendiente mantenimiento de ductos y campanas, labor que será realizada la tercera semana del mes de enero del 2024.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "obligación 35" del aplicativo Share Point en documento llamado: • Informe de mantenimiento del sistema de extracción, ductos y campanas. 27 de diciembre del 2023. • Soporte nuevo cronograma de mantenimiento contrato 1542-2023
36.Acatar las decisiones adoptadas por la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá, D.C. sobre las instalaciones, equipamiento y demás elementos que se encuentren en el área de cocina del establecimiento Carcelario, las cuales se pondrán a su disposición una vez inicie el contrato por el supervisor del contrato. En caso de no ser suficiente los elementos, el contratista deberá disponer de los equipos, utensilios y el menaje en adecuadas condiciones de integridad y funcionamiento, necesarios para cumplir	SERVINUTRIR S.A.S. En el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023 acató las decisiones adoptadas por la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres sobre las instalaciones, equipamiento y demás elementos que se encuentren en el área del servicio de alimentos del establecimiento Carcelario.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 36" del aplicativo SharePoint en documento llamado • Carta de compromiso obligación 36

con el suministro de la alimentación preparada. La entrega de los elementos al inicio y finalización del presente contrato se hará mediante inventario suscrito por el supervisor y el contratista.		
37.Impartir a través de personal calificado y con una periodicidad semanal capacitación en cocina a la totalidad de las personas privadas de la libertad asignadas al servicio de alimentos de conformidad con lo establecido en el ítem "curso en cocina dirigido a PPL del servicio de alimentos" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, para lo cual, deberá entregar a la Supervisión del Contrato, los soportes respectivos por cada persona capacitada, incluyendo certificación.	Servinutrir S.A.S., dentro del periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, se realizó la capacitación en cocina: • Hamburguesa de carne de cerdo y papa a la francesa • Pechuga salteada con brócoli y verduras • Mojarra frita, arroz con coco y papa a la francesa • Salmón a la naranja con puré de papa criolla y aguacate.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 37" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • F-GIP-1196 Actividades de cocina diciembre 2023
38.El contratista según lo señalado en el Anexo Técnico "programa de disposición de residuos sólidos y líquidos" será responsable de la gestión integral de los residuos sólidos y líquidos acorde con los lineamientos del Plan institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como del Plan de Saneamiento de la Cárcel Distrital, con alcance tanto dentro como fuera de las instalaciones de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá, D.C., allegando mensualmente los soportes correspondientes. Para lo cual, deberá disponer de recipientes plásticos resistentes grandes (mínimo 100 litros) con tapa y bolsas, según el código de colores para la separación de residuos de conformidad con la normatividad vigente. En caso de que las canecas presenten algún grado de deterioro que genere el vertimiento de su contenido (lixiviado), deberán ser reemplazadas por el contratista, en un término no superior a veinticuatro (24) horas, desde la notificación del incidente y tomar, adicional a ello, los correctivos tendientes a la limpieza del área afectada.	SERVINUTRIR S.A.S., durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023, se hizo responsable del manejo y disposición de los residuos sólidos y líquidos acorde con los lineamientos del Plan institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como del Plan de Saneamiento de la Cárcel Distrital Se realizó la recolección de los residuos sólidos generados dentro del servicio de alimentos y pabellones los cuales fueron entregados a la empresa UTILECO Se entrega certificado de disposición final de los residuos orgánicos.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 38" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Certificado de disposición final residuos sólidos del servicio de alimentos del mes de diciembre 2023 • Soporte de recolección de residuos sólidos del mes en curso
39.El contratista deberá realizar un correcto manejo y disposición del Aceite de Cocina Usado conforme a lo establecido en el Acuerdo del Concejo de Bogotá 634 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o lo sustituya; presentando los soporte que correspondan, cuya actividad será verificada mensualmente por la Supervisión del Contrato.	Servinutrir S.A.S realizó el correcto manejo y disposición del Aceite de Cocina, de acuerdo al *Procedimiento de disposición de aceite vegetal usado de Servinutrir;* el aceite es entregado a la empresa recolectora UTILECO. Se realiza en el mes de diciembre 2023 la entrega del certificado de disposición final de AVU de aceite usado.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 39" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Certificado de recolección de AVU diciembre 2023 • Certificado disposición de aceitevegetal diciembre 2023
40.En el evento de que en el resultado de la visita de inspección sanitaria que realiza la Secretaría Distrital de Salud, u otra entidad sanitaria competente imponga medida sanitaria que cierre temporal o total del taller del servicio de alimentos, que impida la elaboración de la alimentación en el establecimiento, el contratista debe traer elaborados los alimentos desde el exterior	En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2023, no hubo una medida sanitaria, que ameritara cierre. El servicio de alimentos cuenta con acta de visita de inspección sanitaria de la Secretaría de Salud con fecha del 15 de agosto de 2023 en la cual se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 81,5%	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 40" del aplicativo SharePoint en documento llamado • Acta de visita de secretaria de Salud Pública del 15 de agosto de 2023

de la cárcel y no contará con las personas privadas de la libertad asignadas al servicio de alimentación, los alimentos elaborados serán controlados al ingreso del establecimiento, se revisarán las características organolépticas, cumplimiento del menú y cumplimiento de temperaturas, cantidades, la realización de esta logística no conlleva al incremento del valor ración día por los alimentos suministrados. El contratista deberánotificar al supervisor del contrato la ubicación exacta de la planta de procesamiento de alimentos preparados, o centro de producción de alimentos preparados o punto operativo de alimentos preparados (externo) para la prestación delservicio de alimentación, el cual podrá ser verificado por personal asignado a lasupervisión del contrato y/o por la autoridad sanitaria. El transporte de alimentos ya preparados, deben ser con las medidas de seguridad, protección y condición higiénico sanitaria que garanticen la calidad e inocuidad de los alimentos y los medios empleados, de acuerdo con la reglamentación sanitaria vigente. *En todo caso el contratista deberá implementar oportunamente las acciones correctivas con el fin de subsanar las deficiencias notificadas por la autoridad competente, para el levantamiento de las medidas sanitarias impuestas.*	Se ha implementado los protocolos, y procedimientos del programa de Limpieza y Desinfección, con el fin de mitigar riesgos sanitarios	• POES
41.Generar los planes de mejoramiento e implementación de los mismos, en atención a requerimientos y/o hallazgos notificados por la autoridad sanitaria competente, organismos de control y otras resultado de actividades de seguimiento y control y/o visitas de inspección, vigilancia y control sanitario; estos documentos deberán ser radicados en el establecimiento y serán objeto de verificación por parte del área de apoyo a la supervisión de alimentos del establecimiento del establecimiento carcelario, en el tiempo en que se determine.	SERVINUTRIR del 1 al 31 de diciembre 2023no presento hallazgos notificados por laautoridad sanitaria competente. Durante el mes de diciembre del 2023, Servinutrir no realizo actividades pendientes de los arreglos de infraestructura debido al mal estado de salud del señor José Ibañez. Teniendo en cuenta la situación del maestro de obra, Servinutrir tiene programado iniciar labores con un nuevo proveedor para dar culminación con las, actividades pendientes del plan de mejora. Estas actividades serán iniciadas en la tercera semana del mes de enero del 2023. Los pisos serán ejecutados por el contratista de mantenimiento de la cárcel, según información suministrada por la Sra. Angie Daza, coordinadora del mantenimiento.	El soporte de la Actividad se encuentra en la carpeta “Obligación No. 41” del aplicativo llamado SharePoint en documento llamado: • Documento de ncumplimiento mantenimiento de infraestructura • Soporte nuevo cronograma de mantenimiento contrato 1542-2023
42.Abstenerse, directamente y/o por intermedio del personal vinculado por éste, de introducir armas blancas diferentes al inventario autorizado por el supervisor del contrato para el área del servicio de alimentación, así mismo, abstenerse de introducir sustancias psicoactivas y demás elementos prohibidos, de acuerdo con el	SERVINUTRIR S.A.S. A través de su personal vinculado, en el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, se abstuvo directamente de introducir armas blancas diferentes al inventario autorizado por el supervisor del contrato para el área del servicio de alimentación, así mismo se abstuvo de	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 42” del aplicativo SharePoint en documento llamado • Carta de Compromiso, obligación42

Reglamento Interno de la Cárcel Distrital. En caso de ocurrencia del evento la Supervisión podrá aplicar las medidas que correspondan, por lo cual, el contratista debe acatar las normas y lineamiento estipulados por la Entidad.	introducir sustancias psicoactivas y demás elementos prohibidos de acuerdo con el reglamento interno de la Cárcel Distrital.	
43.Presentar un trato respetable y digno para con el personal privado de la libertad que redima pena en las actividades que se desarrollan en el servicio de alimentos y demás personas que se encuentren dentro de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C. el cual debe ser concordante con el Reglamento Interno de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres de Bogotá, D.C. Cualquier acto de indisciplina debe ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato de manera escrita.	El personal administrativo de SERVINUTRIR S.A.S. durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, prestó un trato respetable y digno para con las PPL que rediman pena en las actividades que se desarrollan en el servicio de alimentos y demás personas que se encuentran dentro de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, concordante con el reglamento interno carcelario.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 43” del aplicativo SharePoint en documento llamado • Carta de Compromiso, obligación43
44.Reportar por escrito al supervisor del contrato, en forma inmediata cualquier novedad o anomalía que se presente en la prestación del servicio de alimentación y las relacionadas con este, durante la ejecución del mismo.	En el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023, Servinutrir no realizo reportes con anomalías presentadas con los PPL asignados al servicio de alimentos.	N.A
45.Garantizar la oportuna, eficaz, y eficiente prestación del objeto contratado y responder por la idoneidad, seguridad, calidad, buen estado y funcionamiento del servicio y de los bienes suministrados, en los términos previstos en los artículos 6 y 7 de la Ley 1480 de 2011. Sin perjuicio de la constitución de las respectivas garantías. Se entiende incorporado en la prestación de los servicios, el término de la garantía legal indicado en el artículo 8 de la Ley 1480 de 20122.	1.SERVINUTRIR S.A.S. durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2023, garantizó la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y respondió por la idoneidad, seguridad, calidad, buen estado y funcionamiento del servicio y los bienes suministrados, en los términos previstos en los artículos 6 y 7 de la Ley 1480 de 2021, también incorporando el término de la garantía legal indicado en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011.	El soporte de las actividadesencuentra en la carpeta “Obligación45” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Carta de Compromiso, obligación 45
46.Dar cumplimiento al procedimiento de alimentación de las personas privadas de la libertad PD-AIB3, reglamento interno, protocolos, requerimientos de la Asociación Americana de Correccionales (ACA, por sus siglas en inglés) y demás lineamientos de la Supervisión del Contrato, establecidospara el desarrollo del presente objeto contractual.	SERVINUTRIR S.A.S. cumplió con los requerimientos de acuerdo a los procedimientos de alimentación de las personas privadas de la libertad PD-AIB3, reglamento interno, protocolos, requerimientos de la Asociación Americana de Correccionales como son el manejo de dietas, cumplimiento de la porción servida, manejo de productos químicos, control de utensilios, supervisión de entrega de alimentos.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 46” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Carta de Compromiso, obligación 46 • F-GIP-1168 personas privadas de la libertad con dietas
47.Realizar y asegurar la logística requerida que cumpla con todos los requisitos establecidos para el servicio de alimentos al momento de presentarse alguna contingencia con ocasión de situaciones relacionadas con enfermedades infecto contagiosas, riesgos biológicos u otros, para garantizar el adecuado suministro de la alimentación a las personas privadas de la libertad empleando los protocolos de bioseguridad y demás que correspondan.	Durante los días de 01 al 31 de diciembre del 2023 no se presentó alguna contingencia con ocasión de situaciones relacionadas con enfermedades infectocontagiosas, riesgos biológicos u otros. No obstante, Servinutrir garantizó la implementación de los protocolos de bioseguridad en las diferentes actividades, como: uso de tapabocas, lavado constante de manos, entrega de dotación a visitantes, además se mantienen en uso permanente el sistema de desinfección de las áreas conagentes químicos establecidos.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 47” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Soporte compra de elementos de aseo • Soporte de compras elementos químicos

48.Al inicio del contrato, el contratista deberá entregar la documentación de todos y cada uno de los proveedores de base y los alternos que suministrarán materias primas, alimentos e insumos, esta información incluye: fichas técnicas de la totalidad de materias primas, alimentos e insumos que suministrará durante la ejecución del contrato, también la evaluación efectuada por el contratista en donde conste la calificación obtenida para seleccionarse como Proveedor de base. En caso de requerir cambio de proveedor de base por alterno, deberá allegar la debida justificación y este proveedor deberá suministrar sus productos con el mismo grado o superior de calidad del proveedor de base que se reemplace.	Dando respuesta al radicado No. 2-2023-70815 por el área de Apoyo a la Supervisión de Alimentos de la Cárcel Distrital, Servinutrir entregó el 12 de octubre el listado de proveedores, junto con la documentación respectiva de cada uno de ellos. Sin embargo, luego de revisada la información por parte del área de supervisión, evidencian que se encuentra pendiente las fichas técnicas, registros sanitarios o certificados de no requerimiento y solicitan allegar los mismo. La información de actualización de proveedores será entregada la primera semana del mes de enero del 2024.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación48” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Entrega de planes y programasradicado CD: 1-2023-43119 del 24/07/2023 • Radicado correcciones apoyo 12/09/2023 • Soporte entrega de listado deproveedores octubre 12 del 2023
49.Adquirir, en el porcentaje indicado en el numeral 1º del artículo 7º de la Ley 2046 de 2020, la materia prima necesaria para la producción a los pequeños productores agropecuarios locales o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30%. El contratista deberá certificar estas compras, mediante facturas de venta, cuenta de cobro o negocios jurídicos entre particulares. Así mismo, lo anterior, de conformidad con el Decreto 248 de 2021 el cual establece en el artículo 2.20.1.1.3 la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada Entidad destinados a la compra de alimentos. En caso de que no sea posible dar cumplimiento a lo anterior, con ocasión de la especificidad de los menús por tratarse de alimentos procesados o por la inmediatez del requerimiento, el contratista deberá reportar dicha novedad la cual será verificada por la supervisión, este último gestionara ante la Mesa Técnica en concordancia con el parágrafo del artículo 2.20.1.1.3 del Decreto 248 de 2021 con el fin de suplir el porcentaje restante.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2023, Servinutrir adquirió materia prima a pequeños productores agropecuarios locales de la región andina llamadas: PULPAS EL EDEN, AGROCENTRAL y APROLECHE, siendo empresas comprometidas y responsables de los documentos legales exigidos. Se reportan soportes de compra de estos proveedores.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 49” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Soportes compras Pulpas el Edén • Soporte compras Aproleche diciembre 2023 • Soporte compras Agrocentral.
50.Realizar mínimo una vez al mes la limpieza y mantenimiento a las trampas de grasa del servicio de alimentación, para lo cual deberá presentar a la Supervisión del contrato los soportes respectivos de la actividad ejecutada.	Servinutrir S.A.S, realizó el respecto procedimiento de Limpieza y mantenimiento a la trampa de grasa perteneciente al Servicio de Alimentación el pasado 22 de diciembre del 2023, gestión efectuada por la empresa Inge alimentos.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta “Obligación 50” del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Certificado de limpieza trampa de grasas 22 de diciembre

51.El contratista deberá hacer entrega de la dotación y los elementos de protección personal completa y nueva cada cuatro (4) meses para todo el personal privado de la libertad y administrativo del servicio de alimentos, acorde con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, código sustantivo del trabajo y reglamentación en la materia, por lo tanto, la primera entrega (2 dotaciones) se efectuará el primer día de la ejecución del contrato y las siguientes al cumplir el tiempo estipulado. Lo anterior, para garantizar que el personal esté debidamente uniformado y su presentación impecable en cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.	Servinutrir en diciembre 2023 realizó entrega de seis (5) pares de botas a las PPL del servicio de alimentos, que requerían cambio. y 2 pares a administrativos. Así mismo, según última fecha de entrega de dotación, se realizó la entrega de: (4) petos de PVC. También se hizo entrega de elementos de protección personal como: (2) unidades de petos de carnaza.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 51" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Entrega de dotación diciembre • EPP diciembre
52.El contratista a través del profesional en nutrición deberá realizar las valoraciones nutricionales a las PPL requeridas por el área médica, las cuales se efectuarán dentro del mismo mes de la solicitud. Estas deben ser revisadas y aprobadas por la Supervisión del Contrato previo suministro de la dieta asignada.	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre el 2023 Servinutrir S.A.S, realizó las valoraciones nutricionales a las PPL requeridas por el área médica, por medio del profesional en nutrición y dietética.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 52" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Valoraciones nutricionales realizadas en el mes diciembre 2023 • F-GIP-1168 personas privadas de la libertad con dietas
53.El contratista deberá enviar el listado de vehículos que ingresarán para suministrar materias primas, alimentos e insumos con mínimo 4 horas de antelación al recibo de las mismas. El listado incluirá la información completa requerida, actualizada tanto del vehículo como del personal transportador. Así mismo contar con los soportes en físico, es decir, acta de inspección sanitariavigente con concepto sanitario favorable expedida por autoridad competente, certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos, soportes de capacitación, certificado de fumigación, soportes de limpieza y desinfección, protocolos de bioseguridad, etc., cuyos documentos serán verificados por la Supervisión.	Servinutrir S.A.S., durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, entregó con anticipación el listado de vehículos actualizada junto con los nombres del personal transportador. Los soportes físicos son inspeccionados antes de cada descargue de las materias primas.	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 53" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Soporte de listado de vehículos de proveedores
54.Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, anexos técnicos y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Servinutrir, en el mes de diciembre del 2023, realizó la entrega de 50 platos especiales a las PPL del servicio de alimentos y lavandería con el fin de dar cumplimiento a actividad interna del penal. También se dio entrega de dos (2) menús especiales, días 24 y 31 de diciembre del 2023, con intercambios previamente autorizados por la Supervisora del Contrato 1542-2023	El soporte de la actividad se encuentra en la carpeta "Obligación 54" del aplicativo SharePoint en documento llamado: • Pedido por solicitud apoyo de actividad fin de año - servicio de alimentos y lavandería contrato 1542-2023 • Radicado menús especiales 24 y 31 de diciembre del 2023

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión: DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión: DD/MM/AAAA
Nombre Cedente:		C.C. o NIT:

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

Cordialmente,

Julia Maritza Omaña.
Contratista